

Bases y Condiciones Promoción

“Experiencia Priceless en la Final de la Copa UEFA Champions League”

CAMPAÑA UEFA MASTERCARD DÉBITO 2023

PRIMERO: Antecedentes Preliminares.

BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A., domiciliada en Avda. Mariscal Lopez 1299 y General Santos Asunción – Paraguay (y en adelante los “Organizadores”) viene en dejar constancia de la realización de una Promoción para la “*Experiencia Priceless en la Final de la Copa UEFA Champions League*”, la cual se aplicará a las transacciones de compra en comercios afiliados a Mastercard en la República del Paraguay, y efectuadas mediante “pago sin contacto” (con excepción de las tarjetas emitidas por UENO por su particularidad de ser “combo card”, las cuales cuentan con tecnología contactless pero serán válidas las transacciones realizadas con Débito, independiente del modo de entrada) con tarjetas de Débito de la marca Mastercard emitidas en Paraguay (y en adelante la “Promoción”). Los Organizadores declaran contar con todas las autorizaciones de Mastercard International Inc. en su calidad de Patrocinador del evento (en adelante “Mastercard”) para efectuar la presente Promoción, las cuales fueron otorgadas sólo dentro del contexto de la denominada “Campaña UEFA Mastercard Débito 2023”.

Los términos y condiciones de la Promoción (en adelante las “Bases”) se encuentran a continuación:

SEGUNDO: DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA PROMOCIÓN EXPERIENCIA PRICELESS EN LA FINAL DE LA COPA UEFA CHAMPIONS LEAGUE.

2.1 De la Promoción “*Experiencia Priceless en la Final de la Copa UEFA Champions League*” y de la forma de participar.

Durante el 15 de marzo 2023 y 15 de abril 2023, ambos días inclusive, (y en adelante el “Período de Participación”), los titulares y/o adicionales de tarjetas de Débito Mastercard emitidas en Paraguay (en adelante las “Tarjetas Participantes”), y que hagan uso de su tarjeta para compras “sin contacto” (con excepción de las tarjetas emitidas por UENO por su particularidad de ser “combo card”, las cuales cuentan con tecnología contactless pero serán válidas las transacciones realizadas con Débito, independiente del modo de entrada), participarán de la Promoción “*Experiencia Priceless en la Final de la Copa UEFA Champions League*”. Para estos efectos, los Participantes (según se definen en la Cláusula 2.2 siguiente), que acumulen más transacciones con sus Tarjetas Participantes durante el Período de Participación (en atención a las reglas de las Cláusulas 2.3 y 2.4 más abajo), serán adjudicatarios de los siguientes premios (en adelante el “Participante Ganador” o los “Participantes Ganadores”, según correspondan):

- Primer Lugar: Experiencia Priceless en la Final de la Copa UEFA Champions League, a realizarse el día Sábado 10 de Junio de 2023 que incluye lo detallado en el anexo 1.
- Para los siguientes 10 lugares (10 kits) : a cada uno se les entregará un Kit de partidos.

Cada Kit incluye: Televisor 75 pulgadas, Sillón Reclinable 1 cuerpo , barra de sonido y Smart speaker. En caso de que más de un Participante seleccionado para ganar algún premio tenga igual número de transacciones que otro(s) Participante(s), los criterios de desempate son los siguientes:

- a. Monto total gastado con su Tarjeta Participante en los comercios adheridos (transacciones elegibles de la campaña); y
- b. En caso de que exista empate en el monto total gastado, quien efectuó la primera transacción con su Tarjeta Participante en el periodo de la campaña.

2.2 De los Participantes de la Promoción.

Participan en esta Promoción todas las personas mayores de edad naturales, titulares o adicionales de Tarjetas de Débito Mastercard, que durante el periodo de vigencia de esta Promoción utilicen como medio de pago sus Tarjetas de Débito Mastercard sin contacto (con excepción de las tarjetas emitidas por UENO por su particularidad de ser "combo card", las cuales cuentan con tecnología contactless pero serán válidas las transacciones realizadas con Débito, independiente del modo de entrada) en los comercios afiliados a pago con Tarjetas Mastercard en la República del Paraguay, y que cumplan con los demás requisitos que se establecen en estas Bases (en adelante e indistintamente cada uno un "Participante" y conjuntamente los "Participantes").

No podrán participar en la Promoción, quedando expresamente excluidas, las siguientes personas:

- 1) Los titulares y/o adicionales de Tarjetas Mastercard que tengan el carácter de trabajadores dependientes o prestadores de servicios de las siguientes entidades; ni sus respectivos parientes en 1° grado de consanguinidad y 2° de afinidad; a. Bancard
- b. Procard
- c. BEPSA
- d. Ueno Holding SAECA
- e. BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.

2) Aquellas personas que se desempeñen como funcionarias de Mastercard International Inc., o estén vinculadas de cualquier forma con esta; ni sus parientes en 1° grado de consanguinidad y 2° de afinidad;

3) Los titulares y adicionales de Tarjetas Mastercard emitidas fuera de Paraguay;

4) Ni las personas que trabajen en el área de Medios de Pago, Productos y Marketing de los Bancos e instituciones financieras emisoras de Tarjetas Mastercard, ni sus parientes en 1° grado de consanguinidad y 2° de afinidad.

5) Si resultase ganadora una persona prófuga o con causas pendientes con la justicia paraguaya, el sorteo de este premio será anulado y se procederá al llamado del primer ganador suplente.

En el caso de que resultasen ganadoras algunas de las personas que se encuentran excluidas de la Promoción, señaladas precedentemente, estas perderán su derecho a recibir el premio; o deberán restituirlo. En dicho caso, se asignarán en orden sucesivo a los ganadores y/o a sus suplentes, en su caso.

2.3 Del Proceso de selección de Ganadores.

Dentro de los 2 días hábiles siguientes al término (miercoles 19 de abril) del Periodo de Participación, las entidades Adquirentes (entidades facilitadoras y procesadoras de pago como BANCARD/PROCARD/CONTINENTAL BEPSA/UENO) harán entrega a Mastercard del listado previamente anonimizado (sin datos personales) de los 16 mayores volúmenes de transacciones de Tarjetas de Débito Mastercard sin contacto en los comercios afiliados a pago con Tarjetas Mastercard en la República del Paraguay, señalando para tal efecto:

- a. Cantidad de transacciones con Tarjetas de Débito Mastercard en el periodo de la campaña;
- b. Monto total gastado con Tarjetas de Débito Mastercard en el periodo de la campaña; y
- c. Fecha de la primera transacción con Tarjetas de Débito Mastercard en el periodo de la campaña.

Sólo se contabilizarán las transacciones asociadas a una única Tarjeta de Débito Mastercard por cada Participante. En consecuencia, en caso que un Participante cuente con dos o más Tarjetas de Débito Mastercard, no se sumarán las transacciones de cada tarjeta a un único Participante. 3

Sólo se contabilizarán como transacciones participantes aquellas de Tarjetas de Débito Mastercard sin contacto por un monto igual o superior a cien mil Guaraníes (PYG\$100.000.-).

Mastercard y Biederman revisarán los antecedentes ante un Escribano Público y seleccionará a las 11 tarjetas con mayores volúmenes de transacciones. Las 11 primeras de ellas serán los Participantes Ganadores, y los 10 restantes serán Participantes Suplentes quienes, en el caso que los Participantes Ganadores no quisieran o no pudieran aceptar el Premio, los reemplazarán en orden sucesivo. Un Participante Ganador o Suplente no podrá ser adjudicatario de dos premios en forma simultánea. Mastercard informará a las entidades Adquirentes de las transacciones que resulten ganadoras de la Promoción, a fin de que éstos puedan informar a las entidades Emisoras de Tarjetas respectivas; y estas últimas, identifiquen a los Participantes Ganadores y comuniquen sus resultados.

2.4 De la Aceptación de los Premios.

Las entidades Emisoras de Tarjetas de Débito que sean contactadas por las entidades Adquirentes, deberán notificar a sus respectivos clientes Participantes Ganadores del resultado de la Promoción. Asimismo, las entidades Emisoras de Tarjetas de Débito informarán de dicho resultado a Mastercard y a los Organizadores. Una vez contactados, los Participantes Ganadores deberán:

a) Aceptar el premio dentro de los 2 (dos) días hábiles siguientes a la fecha de ser contactados por vía telefónica por su entidad Emisora, en cuya oportunidad deberá otorgar el nombre completo, correo electrónico, fecha de nacimiento, número de pasaporte, fecha de expedición del pasaporte, fecha de vigencia del pasaporte y teléfono tanto del ganador como de su acompañante. Esta información no podrá, en ninguna circunstancia ser modificada con posterioridad. En caso de rechazar el premio, o transcurrido el plazo sin confirmar, se asignará el premio al Participante Ganador que lo suceda, o al Suplente que corresponda;

b) El premio será entregado por Mastercard y/o por los Organizadores sólo podrá ser entregado personalmente al Participante Ganador, una vez que se verifique que los datos correspondientes al titular de la Tarjeta de Débito Mastercard o al poseedor de una tarjeta adicional, cuya desempeño logró ser el mejor dentro de las transacciones elegibles de la campaña, sean coincidentes con los de la persona que recibirá el premio respectivo y previa firma de la correspondiente carta de consentimiento, exención y liberación por uso de imagen y aviso de privacidad.

c) El Premio no incluye ninguna otra prestación, bien o servicio no enumerado en las Bases y no podrán ser canjeados por su equivalente en dinero u otro bien o servicio. Asimismo, el Premio no podrá ser utilizado en ningún caso para su reventa y/o aplicación comercial o de promoción alguna. Se comunicará a cada ganador del Premio por medio de mail y/o llamada telefónica. El primer contacto será por parte de su entidad Emisora, y luego los Participantes Ganadores serán contactados por los Organizadores, con la única finalidad de para llevar a cabo la entrega de los premios.

TERCERO: MISCELÁNEOS.

3.1 Gastos Adicionales. Será responsabilidad del Participante Ganador, si los hubiere, el pago de la totalidad de los servicios utilizados que no se encuentren incluidos en el premio.

3.2 Cambios. No se aceptarán solicitudes de cambios de premio. Tampoco podrá solicitarse la entrega de otros artículos, dinero, productos o servicios, ni la obtención de beneficios adicionales. Los Organizadores de esta promoción y/o proveedores relacionados, no serán responsables si el Participante Ganador y/o sus acompañantes no utilizan cualquiera de los servicios que comprende el premio. 4

3.4 Datos Personales..

El Organizador es el responsable de los datos personales que los Participantes Ganadores proporcionen con el fin de participar en la Promoción. Dichos datos personales quedarán incorporados a una base de datos en el Periodo de Participación que conservará el Organizador . Los datos personales recolectados estarán protegidos y serán utilizados de conformidad con el Aviso de Privacidad de disponible en https://www.priceless.com/privacy/es_PY. Al término de la Promoción, los datos personales del Participante, Participante Ganador y acompañantes serán eliminados y no podrán ser utilizados para cualquier otro fin. Por la naturaleza de la Promoción es necesario que el Participante proporcione información veraz y completa. Si los datos personales fueran incorrectos, incompletos, o falsos, tanto Mastercard como los Organizadores quedarán liberados respecto del premio por otorgarse, sin que se pueda reclamar posteriormente modificación de los datos o compensación alguna por la falta de la entrega del Premio. Los Participantes en la Promoción consienten en que los datos personales recolectados sean tratados únicamente con la finalidad de participar en la Promoción y de que las entidades Emisoras notifiquen a los Participantes Ganadores. Una vez contactados los Participantes Ganadores, el Organizador les solicitará los datos personales descritos en el numeral 2.4 (a) , mismos que sólo serán usados para efectos de entregar el Premio.

Dichos datos personales serán compartidos por los Organizadores a Mastercard para el único propósito de coordinar el Premio, la revisión y entrega de la documentación necesaria para la posterior realización del viaje y, en ningún momento, conservará dicha información en alguna base de datos. La información proporcionada vía correo electrónico será eliminada al término de la Promoción. Para efectos de la coordinación del Premio, los Organizadores y/o Mastercard contactarán vía telefónica o por correo electrónico a los Participantes Ganadores y coordinará con ellos la entrega de la documentación necesaria para su experiencia de viaje (boletos de avión, reservación del hotel, agenda, etc.).

3.5 Responsabilidad. La responsabilidad tanto de Mastercard como de los Organizadores en relación a esta promoción se limita exclusivamente a la entrega del premio y se extiende hasta el momento en que el Participante Ganador o Suplente hubiese recibido de manos de aquella el premio obtenido.

Tanto el Participante Ganador o Suplente, como sus respectivos acompañantes, no tendrán derecho a reclamar en contra de Mastercard International Inc. o en contra de los Organizadores por posibles fallas o deficiencias del premio obtenido, sino que deberá dirigirse en contra de quien debe cumplir la prestación en que consiste el premio obtenido, esto es, proveedor, distribuidor del producto y/o servicio, etc.

A su vez, ni los Organizadores ni Mastercard International Inc. son responsable por los accidentes, perjuicios directos e indirectos que pudieren sufrir los ganadores del premio o quienes hagan uso de ellos. Las compras efectuadas a través de Tarjetas de Débito Mastercard, durante la presente Promoción, no le otorgará a su titular derecho alguno respecto de futuras promociones, concursos o sorteos que realice Mastercard o los Organizadores, o en los que dichas empresas participen directa o indirectamente.

Igualmente, la participación en esta Promoción, no le otorga derecho alguno ni faculta al Participante para usar, ni disponer de manera alguna de las patentes, licencias de software, marcas comerciales o propiedad intelectual de Mastercard, o de sus sociedades relacionadas.

Ni los Organizadores ni Mastercard son responsables de la calidad de los productos y/o servicios pagados con las Tarjetas Mastercard, ni de los vicios ocultos que ellos pudieren contener. En consecuencia, no se hacen responsables por los daños directos e indirectos provocados por el uso o consumo de los mismos por parte de los Participantes. En este sentido, los Participantes no tendrán derecho a reclamar en contra de Mastercard o de los Organizadores por posibles fallas o deficiencias de los productos y/o servicios pagados con la tarjeta Mastercard adquiridos, sino que el Participante deberá dirigirse en contra del establecimiento en donde se adquirió el producto. 5

El Participante exime de toda responsabilidad y expresamente renuncia a cualquier derecho o acción que eventualmente, y de acuerdo a cualquier legislación correspondiere a él, a sus representantes legales y a sus herederos o causahabientes, contra Mastercard y/o los Organizadores, con motivo de su participación en esta Promoción o del premio obtenido.

3.6 Acciones Legales. Los Organizadores y/o Mastercard se reservan el derecho de iniciar las acciones legales que estimen convenientes en el caso de detectar alguna irregularidad con relación a la Promoción.

3.7 Modificaciones e Interpretación de las Bases. Los Organizadores se reservan el derecho de modificar las presentes Bases, previa publicación de la misma en el sitio web respectivo. Los Organizadores y/o Mastercard se reservan el derecho de interpretar soberanamente las presentes bases, circunstancia que los Participantes aceptan por el sólo hecho de participar de esta Promoción.

3.8 Conocimiento de las Bases. Por la sola circunstancia de participar en la Promoción se entenderá que el Participante conoce, comprende y acepta completamente las presentes Bases y todas y cada una de las normas, reglas, términos y condiciones relativas a su participación, sin que por motivo alguno le esté permitido reclamar posteriormente su desconocimiento.

3.9 Publicación de las Bases. Las Bases de esta Promoción se encuentran a disposición del público en general en el domicilio en la página web de Mastercard <https://latam.mastercard.com/es-region-lac/consumidores/uefa-paraguay.html>

ANEXO I

Detalle de Premio

A continuación, se detallan los puntos incluidos en el Premio que consiste en 1 (un) paquete doble de viaje (ganador + 1 acompañante) para asistir a la final de la UEFA Champions League 2023.

1. Detalle de lo que incluye el Premio:

- Vuelo ida y vuelta a Estambul desde el 9 de junio al 12 de junio del 2023
- Hotel 5 estrellas
- Tickets a la final de la UCL 2023
- Experiencias pre-partido y Tours
- Incluye Tarjeta Mastercard prepago por \$250 USD
- Onsite consierge/host

Día 1 –

- Llegada a estambul
- Traslado de lujo en automóvil al alojamiento
- Bienvenida sorpresa Priceless.

Día 2 –

- Desayuno en el hotel
- Mañana libre
- Mastercard pre-match hospitality
- Tickets CAT 1 para la UEFA Champions League Final

Día 3 –

- Desayuno en hotel
- Guía privada a tour por estambul
- Tarde libre

- • Cena en restaurant

Día 4 –

- Desayuno y mañana libre
- Auto de traslado del hotel al aeropuerto
- Salida desde Estambul

Se manifiesta por la presente que los gastos y modalidad de traslado a la ida y vuelta al Aeropuerto de Asunción que volarán el Ganador y su acompañante, correrán por cuenta propia del Ganador.